
Dirección General Marítima comunica restricción temporal por embarcación a la deriva en canal de acceso en Barranquilla



06/07/2017 - 12:30 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que se han restringido las maniobras de ingreso y salida por el canal de acceso al puerto de Barranquilla, debido a una situación de seguridad presentada con la motonave TUVAQ, en la noche del miércoles 5 de julio de 2017.

La situación con la embarcación TUVAQ se presentó aproximadamente las 21:40 horas por circunstancias desconocidas y que son materia de investigación; se soltó del punto donde se encontraba amarrada (concesión portuaria de Novo Porto) desplazándose aproximadamente 800 metros río abajo, a la deriva y sin ningún control. Afortunadamente no ha causado daños materiales.

La rápida reacción de la Estación de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial de Dimar, pilotos prácticos y los remolcadores del puerto logró detener y mantener la motonave en el canal navegable y fuera de este, evitando que colisionara con las instalaciones portuarias. En este momento se encuentran trabajando para superar esta emergencia.

El puerto continuará con la restricción, mientras no se supere la emergencia, y la embarcación sea reubicada en un lugar que garantice la seguridad para la navegación en el puerto de Barranquilla.

La Dirección General Marítima continúa trabajando mancomunadamente con los diferentes gremios marítimos y portuarios, contribuyendo así a mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del país.